

MEMORANDO

PARA : NICOLAS FELIPE ZAMUDIO VELASQUEZ
Área de Gestión de Desarrollo Local Usaquén

DE : JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

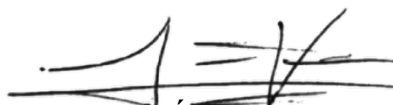
ASUNTO: Designación de Apoyo a la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios de Transporte N° FDLUSA-CTO-002-2021

Me permito comunicarle que le han sido asignadas las funciones de apoyo a la supervisión del contrato de prestación de servicios FDLUSA-CTO-002-2021, cuyo objeto corresponde a CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE APOYO DE LA ALCALDÍA DE USAQUÉN A LAS ZONAS DE LA LOCALIDAD PARA ADELANTAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL. suscrito con CONDOR – ESCONDOR S.A. NIT: 860.451.148 – 6, cuyo REPRESENTANTE LEGAL ES ROGELIO HERRERA MURCIA C.C.: 80.002.296 de Bogotá.

Teniendo en cuenta que la supervisión es propia de la gestión contractual, les solicito asumir las funciones y obligaciones designadas en los términos que establece la Ley, dar cumplimiento al Manual de Supervisión e Interventor de la Secretaría Distrital de Gobierno, Código GCO-GCI-M004, versión 4, vigente desde el 17 de julio de 2019 y las señaladas en el Contrato.

Para el trámite de pago respectivo, se debe verificar que tanto los documentos elaborados por el supervisor y los aportados por los contratistas, cumplan con los formatos establecidos, cuenten con el contenido y calidad suficiente en los informes, así como con los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de la misma. Los documentos referentes al citado contrato se encuentran en Gestión Documental de la Alcaldía Local y el SECOPII para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: María Camila Ríos Oliveros– Contratista FDLUSA